CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 74274



JONH EDUARD
HERNANDEZ ESPINOSA

C.C. 93372958 IBAGUE

Universidad SANTO TOMAS

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 25/06/99

74514

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 53 del 29/10/14

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA Nº **74274**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que JONH EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía Nº 93372958 de IBAGUE, fue matriculado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución Nº 53 de octubre veintinueve (29) de 2014, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a JONH EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía Nº 93372958 de IBAGUE, graduado de la Universidad SANTO TOMAS para habilitarle en el ejercicio legal de la profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, la Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el día veintinueve (29) del mes de octubre de 2014

DANIEL ARANGO ÁNGEL
Presidente

ALVARO LOZADA VILLABONA
Secretario

0044209

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 74274 expedidas a nombre del señor JONH EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93372958, se encuentran vigentes.

Que el señor JONH EDUARD HERNANDEZ ESPINOSA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 74274 fueron otorgadas el dia 29 de Octubre de 2014 mediante la resolución No. 53 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el treinta (30) de Enero de 2023.

Firmado digitalmente por
-OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 235333

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

235333-93372958-74274